



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°04- 2021 – MDM/A

Mórrope, 18 de enero del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE,  
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

## POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 01-2021 de fecha 18ENE2021 trató la moción de Aprobar la aplicación de la Ley N° 31079, respecto a la aprobación de la transferencia de recursos a las municipalidades de los centros poblados del Distrito de Mórrope; y.

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con fecha 28 de noviembre de 2020, mediante Ley N° 31079- LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, RESPECTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, MODIFICADA POR LA LEY 30937, Y LA LEY 28440, LEY DE ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE CENTROS POBLADOS, en su artículo 131° señaló: "La municipalidad provincial o distrital, según corresponda, asigna una dieta mensual al alcalde de municipalidad de centro poblado ascendente a la fijada para los regidores distritales".

Mediante Oficio N° 028-2020/M.C.P.M, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Los Positos, solicita se considere la asignación presupuestal que corresponde para el cumplimiento de la Ley N° 31079 y mediante Oficio N° 033-2020/MCPLC, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado La Colorada, solicita se considere la asignación presupuestal que corresponde para el cumplimiento de la Ley N° 31079.

Que, mediante Informe N° 038-2021-SGPPyDI-GM/MDM, de fecha 30DIC2020, el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo institucional señala que para continuar con el trámite administrativo se deberá aprobar mediante sesión de concejo la distribución de los recursos asignados presupuestalmente.

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



## Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 004-2021-MDM/A

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO PRIMERO: APRUEBESE** asignar una dieta mensual a los alcaldes de los centros poblados El Romero, Los Positos, La Colorada y Cruz del Médano del Distrito de Mórrope, la cual asciende a S/ 1,170.00 (un mil ciento setenta con 00/100 soles).

**ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

**ARTICULO TERCERO. – DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe) - Sección Portal de Transparencia.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
SGPPyDI  
Asesoría Legal  
Archivo

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*